

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**

ACTA

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y
PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
Celebrada el miércoles 10 de noviembre de 2021**

**Universidad Nacional de Piura
Plataforma Microsoft Teams**

Siendo las 15:09 horas del miércoles 10 de noviembre de 2021, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia de manera los congresistas miembros titulares Diana Gonzáles Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Juan Burgos Oliveros, Flavio Cruz Mamani, Nilsa Merly Chacón Trujillo, Pasión Neomías Dávila Atanacio, José Jerí Oré, Yeny López Morales, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro y César Revilla Villanueva.

Se encontraban con licencia los señores congresistas Jorge Samuel Coayla Juárez, Margot Palacios Huamán y Carlos Zeballos Madariaga.

Participaron en la sesión los congresistas Miguel Angel Ciccía Vásquez, Idelso Manuel García Correa y María Cruz Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE expresó su agradecimiento en nombre de la Comisión al señor EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de la sesión descentralizada en esta ciudad, la primera que desarrolla la Comisión de Energía y Minas.

También manifestó que en la estación de la Orden del Día se ha programado escuchar a las autoridades del Poder Ejecutivo, del gobierno regional, municipalidades y representantes gremiales invitados a la presente sesión.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2021.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que entre el periodo comprendido entre el 2 y 9 noviembre de 2021, han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 610, presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que propone modificar la Ley 28749 y promueve la electrificación trifásica para el crecimiento económico y el desarrollo productivo e industrial de zonas rurales.
- Proyecto de Ley 645, presentado por la congresista Kelly Roxana Portalatino Ávalos, que propone dejar sin efecto los Decretos Supremos 016-2020-EM y 017-2020-EM, que aprobaron el control de licencias para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Lotes Z-67 y Z-68 respectivamente.

Asimismo, informó que se publicó en la plataforma de Microsoft Teams una sumilla de los documentos recibidos durante del período que va del 2 al 9 de noviembre del presente año.

III INFORMES

La PRESIDENCIA, informó lo siguiente:

1. De las visitas que realizó el martes 9 de noviembre del año en curso a la provincia de Chulucanas en la región de Piura. Arribó con el congresista César Revilla Villanueva a la Comunidad Campesina San Ignacio Távara Pasapera ubicado en el Km 41- Carretera Piura a Chulucanas, dónde se reunieron con líderes de la comunidad y escucharon sus urgentes demandas sobre la Ejecución del Proyecto Integral de Electrificación en el Albergue "San Pablo". En esta zona se encuentran 750 familias, que fueron afectadas y damnificadas por el desborde del río Piura y que han sido reubicadas en el albergue mencionado.

Luego visitó la Comunidad Campesina San Ignacio Távara Pasapera ubicado en el Km 41- Carretera Piura a Chulucanas; se recibió el pedido de hacer seguimiento y Fiscalización ante la Municipalidad de Chulucanas, sobre el levantamiento de las subsanaciones del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Energía Eléctrica, mediante el sistema convencional, en los caseríos San José, Santa Eliza, El Cristal, El Recreo y Virgen de Guadalupe.

2. Asimismo informó que con los congresistas: César Revilla Villanueva, Miguel Angel Ciccía Vásquez, María Cruz Zeta Chunga y Pasión Neomías Dávila Atanacio realizaron una visita de trabajo a la Refinería de Talara, con el fin de observar los avances y las mejoras que se lograrían con la nueva refinería al tener procesos de conversión que generen mayores márgenes de refino.

3. Se recibió la Carta PRES-289-2021, suscrita por el señor Mario Contreras Ibárcena, Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A. quien manifestó que por razones de fuerza mayor no asistirá y designa en su representación el señor Luis Rafael Zoeger Núñez, Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ S.A.

IV PEDIDOS

El señor REVILLA VILLANUEVA pidió se considere en una ampliación de Agenda, sustentar el Proyecto de Ley 412/2021-CR, de su autoría, que fuera aprobado recientemente su pedido para que pase a estudio de la comisión.

V ORDEN DEL DIA:

5.1 Presentación del señor Ministro de Energía y Minas

El señor PRESIDENTE manifestó que se invitó al señor EDUARDO EUGENIO GONZALEZ TORO, Ministro de Energía y Minas, a la presente sesión con el fin de informe sobre los siguientes temas:

- Informe sobre las acciones y políticas desarrolladas y por desarrollar, y los objetivos y metas formulados en materia de hidrocarburos, combustibles y masificación del gas natural en la Región Piura.
- Informe sobre las acciones adoptadas con relación a la toma de las instalaciones de la Estación 5 del Oleoducto Norperuano.
- Informe sobre la viabilidad de la renegociación del contrato con el consorcio Camisea.
- Informe sobre la situación del proyecto del Gasoducto para el Sur Peruano.
- Informe sobre la situación de controversia judicial iniciada por PERUPETRO para suspender el proceso de liquidación de la empresa PlusPetrol Norte S.A.
- Informe sobre las acciones contra la minería ilegal y potenciales conflictos mineros en la Región Piura.

Señaló que los temas a informar están estrictamente relacionados con la problemática de la Región de Piura y con diversas regiones del norte del país. Se tiene una agenda pendiente que atender, para lo cual se fijará otras sesiones en las que se volverá a invitar al ministro.

El señor PRESIDENTE agradeció la presencia en la plataforma de sesiones del señor JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA, Viceministro de Minas encargado del Viceministerio de Hidrocarburos, que asiste en representación del Ministro de Energía y Minas, quien se encuentra acompañando al Presidente de la República, en la ciudad de Ayacucho. A continuación, le cedió el uso de la palabra para que dé inicio a su informe.

En su presentación el señor CHAVEZ CRESTA, desarrolló los siguientes puntos:

Objetivos del Ministerio de Energía y Minas

Objetivos Estratégicos Sectoriales (PESEM - Energía y Minas)

- Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad.
- Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero energéticas.
- Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores.
- Fortalecer la gobernanza y la modernización del sector minero energético.

Visión Sectorial

- Reconocido por ser altamente competitivo.
- Promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos.
- Satisface las necesidades de la población.
- Preserva el medio ambiente.
- Respeta la cultura de los pueblos.
- Contribuye a la reducción de la pobreza y desarrollo del país.
- Fomenta la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

Misión del Sector Energía y Minas

- Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades minero energéticas, en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predecible, transparente y descentralizada.
- Investigar, desarrollar y desplegar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz. Se propone ampliar su alcance para cubrir las fuentes energéticas renovables.
- Generar y proveer información geológica y administrar los derechos mineros, para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas; con celeridad, transparencia y seguridad jurídica

Estado Situacional Sector Hidrocarburos

1. Generar proyectos con rentabilidad social 1 y enfoque territorial.

Masificación del gas natural – Proyecciones

Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)

Sector Residencial/Comercial

Sector Transportes vehicular

Nuevo Proyecto de Masificación en las Regiones

Plan de cierre de brechas en zonas de lotes de hidrocarburos

Implementación de la Industria Petroquímica

2. Actualizar el marco legal existente.
En lo relacionado a gas natural
En lo relacionado a la exploración y producción de hidrocarburos
En lo relacionado a combustibles líquidos y GLP
Mejoras al Fondo de Estabilización de Precios para combustibles para la reincorporación del GLP- E.
3. Fortalecimiento Institucional
Fortalecimiento y predictibilidad en las instituciones y empresas del Estado en el sector.
Petroperú, Perúpetro y Osinergmin.
Acciones para intensificar y ampliar la masificación del gas natural
 - Comisión Multisectorial para ampliar las reservas de gas natural y fortalecer la industria de los hidrocarburos para la masificación del gas natural.

Estado Situacional Sector Electricidad

Objetivos y metas Sub sector Electricidad

Cierre de brechas de acceso a la Electricidad

Contar con un sistema eléctrico confiable y seguro (ejecución de proyectos en generación y transmisión)

Modernización del marco Normativo "Libro Blanco"

Cierre de Brechas de acceso a la Electricidad

Se han desarrollado 3 tipos de proyectos de electrificación:

- a) Conexión a la red eléctrica nacional
- b) Generación solar concentrada con mini redes
- c) Instalación de sistemas fotovoltaicos domiciliarios

2021: culminar 24 obras de electrificación rural

2022: ejecutar y/o culminar 30 obras de electrificación rural a cargo de la DGREM MINEM.

Ejecución de Centrales de Energía Solar Concentradas- Minis redes

Programa Masivo Fovoltaiico Etapa II (Paneles Fovoltaiicos individuales)

Sistema Eléctrico confiable y seguro (Cartera de Proyectos de Generación y Trasmisión)

1. Proyectos de Generación
2. Proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad.
3. Proyectos de Trasmisión encargados a Proinversión
4. Proyectos Plan de Inversiones en Trasmisión (PIT)
5. Proyectos de Trasmisión en Ejecución

Marco Normativo del Sector Electricidad

Modernización del marco normativo del subsector a cargo de la Comisión Multisectorial de Reforma del Sector Eléctrico (CRSE)

Estado Situacional del Sector Minero

PBI Minero Metálico

Exportaciones mineras

Producción Minera Metálica

Inversión Minera

Transferencias Mineras

Cartera de Proyectos Mineros en Construcción

Cartera de Proyectos en Construcción y/o Trámite

Cartera de Proyectos en Exploración

Centro de Convergencia y Buenas Prácticas Minero Energéticas RIMAY

Sobre RIMAY, es el espacio en el que se comparte y promueve el ejercicio de buenas prácticas para una mejor gestión del sector minero-energético, el cual funciona a la par como plataforma de diálogo y discusión técnica para arribar a consensos en procura de un mejor aprovechamiento sostenible de los recursos, en favor del desarrollo del país, con la participación del Estado, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

Diálogo Multiactor hacia la visión de la minería en el Perú al 2030 I Etapa

Diálogos Multiactor Regionales II Etapa

Pasivos Ambientales Mineros

Gestión de Pasivos Ambientales Mineros

- Objetivo: Efectuar la gestión de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM), a fin de disminuir los daños a la salud, al medio ambiente y reduciendo los conflictos sociales.
- Metodología: El Plan de manejo de la gestión de PAM se divide en cuatro fases.
- Situación Actual de los Pasivos Ambientales Mineros.
- Proyectos de Remediación Ambiental Minera en Ejecución por encargo a Activos Mineros SAC. MINEM.

Formalización Minera

- Situación Actual
- Avances
- Próximas acciones a desarrollarse

Respuestas a lo solicitado mediante Oficio N° 083-2021/CEM

- Minería Ilegal en Piura

- Respuesta de Hidrocarburos
- Viabilidad de la Renegociación del Contrato Consorcio Camisea

El señor PRESIDENTE agradeció la exposición presentada por el señor CHAVEZ CRESTA, Viceministro de Minas y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus preguntas respecto al tema expuesto.

El señor MORANTE FIGARI manifestó su preocupación respecto al tema de la selva norte sobre el tema embalsado porque hace 30 días está tomada la estación 5 y hay problemas en la región, sin embargo dijo que esas son responsabilidades del Estado ya que no ha cumplido con sus obligaciones en esas zonas y que la gran parte de pasivos ambientales son provenientes de las prácticas ejercidas por Petróleos del Perú, que han venido contaminando la selva durante décadas y que el estado no ha querido subsanar. La empresa debe tener una participación de carácter social, pero no sustituir al estado, en el cumplimiento de sus obligaciones. Se refirió al tema de la Refinería de Talara, que comenzó costando mil trescientos millones de dólares y hoy está costando cinco mil millones de dólares y aún no está terminada. Petroperú está demostrando su absoluta incompetencia para manejar proyectos de desarrollo de infraestructura, porque está costando tres o cuatro veces más de lo que realmente debería de costar. También dijo que en la Región de Iquitos, están muy decepcionados de la participación de Petroperú, ya que en la Región el único proveedor de combustible es Petroperú, sin embargo en Iquitos se tiene el combustible más caro, a pesar de que en Loreto, se encuentran exonerados de pagar impuestos y es el lugar donde existe una refinería y donde se produce el petróleo. Señaló, no estar de acuerdo que Petroperú como empresa única se encargue de la masificación del gas.

La señora LUQUE IBARRA preguntó: con relación al contrato de concesión suscrito en noviembre de 2019, cómo se está planteando la estrategia de masificación en la Región Piura; con respecto al Oleoducto Nor Peruano estación 5, cómo se está garantizando el seguimiento al conjunto de compromisos que tiene el estado con los pueblos originarios, con las comunidades campesinas, en el manejo de conflictos; con relación a la minería ilegal, como se está manejando, cuál es la estrategia que permita se garantice acciones y cuál es la posición del sector.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor Viceministro para que absuelva las interrogantes planteadas.

El señor CHAVEZ CRESTA, Viceministro de Minas, absolvió ampliamente las preguntas presentadas por los señores congresistas.

El señor REVILLA VILLANUEVA dijo que el Centro Poblado La Tortuga, zona de incidencia por donde pasa la conexión del gas, no ha sido considerado y preguntó: cuál es la medida para

solucionar la demanda de la población, cuál es la capacidad de los paneles solares, ya que al visitar la zona se ha recibido el pedido de la población que al parecer no tienen la cobertura necesaria que requiere la población, ya que el centro poblado se encuentra a veinte minutos de la ciudad.

La señora ZETA CHUNGA, preguntó: qué medidas están adoptando para minimizar la minería ilegal, que se viene dando en Suyu, Ayabaca, Las Lomas, en Piura desde hace muchos años y que viene causando varias muertes, según la Dirección Regional de Energía y Minas, del gobierno regional, la gran parte de los mineros ilegales están ubicados en la zona de Sapillica, qué acciones se van a tomar en las citadas ciudades y en la provincia de Sechura.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al Viceministro, quién respondió a detalle cada pregunta.

Continuando con la sesión el señor PRESIDENTE manifestó que iba conceder el uso de la palabra a los señores Alcaldes que se encontraban presentes.

El señor JIMMY ORLANDO MONTALBAN CAMPAÑA, Alcalde del distrito de El Alto, intervino para manifestar que no se refleja el desarrollo de la Región Piura, porque las personas no conocen la realidad. En el caso del distrito de El Alto, que es donde está el lote petrolero de mayor producción de petróleo del gas, sin embargo, tienen empresas que vulneran los derechos laborales, reiteró que para hacer un proyecto se tiene que conocer la realidad de los pueblos. Explicó porque el FISE no puede aplicarse en el distrito de El Alto, pidió a las autoridades que visiten el distrito y escuchen las peticiones de la población, ya que se aproxima un nuevo conflicto social en la zona, ya que la empresa CNPC no cumple con los acuerdos pactados en el año 2019. Reiteró su pedido de apoyo de la comisión.

El señor ROGER GENOVES MORÁN, Alcalde del distrito La Brea-Negritos, manifestó su preocupación, en noviembre de 2020, por orden de Osinergmin se cortó la distribución de gas domiciliario, se llegó a un conflicto social y se realizó una Mesa de Diálogo con los sectores y la población, pero eso no ha sido suficiente, se han remitido varias comunicaciones, sin respuesta, a pesar de no haber sido invitados está presente para pedir explicaciones porque se les ha separado de la masificación del gas y el pueblo les exige resultados. Señaló que se necesitan más empresas concesionarias de gas y pueda haber competencia y se puedan hacer la distribución del gas a domicilio y no esperar hasta el año 2023.

El señor MILTON CHUMACERO CORREA, Alcalde del distrito de Santo Domingo, de la provincia de Morropón, manifestó que tienen 25 centros poblados sin energía eléctrica, solicitan apoyo de la comisión ya que tienen en trámite sus expedientes para obtener el financiamiento respectivo, desde el año 2019, dejó constancia que estaba entregando una copia de la documentación de su expediente.

El señor JUSTO ECHE MORALES, Alcalde de la provincia de Sechura, intervino para señalar que Sechura se encuentra donde llega el terminal del Oleoducto Nor Peruano, en su recorrido desde la Selva hasta la Costa peruana y que Sechura tiene el recurso natural no metálico, como es el Fosfato de Bayóvar. También dijo que ha elaborado un documento dirigido al Presidente de la Comisión, que recoge la aspiración que tiene el pueblo de Sechura. Señaló que en relación a las conexiones programadas para Sechura se hizo un trámite para que se reconsidere una ampliación de la cantidad, para lo cual pide se soliciten los informes correspondientes y solicitó el apoyo respectivo de las autoridades presentes. Asimismo, expresó que dada la existencia del Fosfato de Bayóvar, solicitó promover desde Sechura, la construcción de una planta de urea, que representa una inversión aproximada de mil quinientos millones de dólares, para juntos comprometer el desarrollo del país, hizo extensiva la propuesta a la Comisión de Energía y Minas y evaluar de manera conjunta declarar de Interés Nacional la Promoción del Centro Industrial de Fertilizantes con valor agregado, en la zona de Bayóvar distrito y provincia de Sechura. También expuso la necesidad de desarrollar el Puerto de Bayóvar.

Intervino un representante de la Sociedad Sociedad Civil de Paita, manifestó el malestar de la población de más de mil familias, que en plena pandemia, no disponen de energía ya que la empresa Olympic, está pasando un ducto de gas, que sale de La Tortuga y que abastece a las empresas de Paita y se les está prohibiendo ser reconocidos por estar a una distancia que para la empresa Olympic, no es la correspondiente, pero sin embargo están pasando el ducto a dos metros del Cuartel Naval de Paita. Recientemente hubo una visita de Osinergmin, en la que estuvo presente la congresista Heidy Juárez, el informe emitido es negativo donde indican que se tendrían que abandonar la zona. Pidió a las autoridades reconsiderar el caso.

El señor LUIS ALBERTO GONZÁLES CARRASCO, manifestó que fue invitado por la señora congresista HEIDY JUÁREZ, en su intervención hizo precisiones respecto al recorrido del ducto, sobre las 2736 conexiones para este año y sobre los beneficios del Fise, entre otros puntos vertidos por los invitados.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor CHAVEZ CRESTA, Viceministro de Minas, para que responda las preguntas y desarrolle sus apreciaciones.

El señor PRESIDENTE presentó las siguientes interrogantes para que sean respondidas por el Ministro de Energía y Minas: Perúpetro ha demandado a Pluspetrol Norte por incumplimiento del Contrato del Lote 8. Siendo que Pluspetrol Norte es la unión de dos accionistas: Pluspetrol Corporation y CNPC (la petrolera china), en opinión del Ministro Perúpetro también ha demandado a los accionistas de Pluspetrol Norte, o sea a Pluspetrol y CNPC, siendo CNPC y Pluspetrol Corporation los accionistas del contratista incumplidor Pluspetrol Norte, demandado por Perúpetro, el Ministerio de Energía y Minas o Perúpetro, impedirán que estas empresas participen en nuevas licitaciones o nuevos contratos, por qué en el Perú hay tantas empresas afiliadas a Pluspetrol, Pluspetrol Norte que operó el Lote 1AB (hoy 192) y que es operador del

Lote 8, Pluspetrol Perú Corporation (que es operador de los lotes 56 y 88), Pluspetrol Lote 56, (socio del Lote 56), Pluspetrol Lote 88 (socio del lote 88), para que confirme el señor Ministro si es verdad que el Garante Corporativo de Pluspetrol Norte, incumplidor del contrato del Lote 8, es el mismo garante corporativo de Pluspetrol de los lotes 56 y 88, en el Lote 88 hay un Pluspetrol Corporation con 2.2% de participación y otro Pluspetrol con 25% de participación: En qué Pluspetrol está la planilla de los trabajadores del Lote, en qué Pluspetrol se reparten las utilidades de los trabajadores, de acuerdo con el artículo 60 de la constitución, "sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional.", por qué Perúpetro ha realizado actividades de hidrocarburos en Madre de Dios, si no tiene autorización por Ley Expresa, como las actividades realizadas a través de la empresa BGP-CNPC, que es filial de la empresa petrolera china CNPC que opera en varios lotes en el Perú, en qué condiciones recibirá Petroperú las instalaciones del Lote 192, después de casi un año de inactividad desde que se retiró la empresa Frontera Energy, por qué no se adjudica a Petroperú el lote X en negociación directa para que asuma sus operaciones cuando se retire su actual operador CNPC, cuál es la evaluación del Ministerio de Energía y Minas respecto al costo social y laboral que representará la terminación de los contratos de Talara en los próximos años.

Habiendo concluido con el informe, el señor PRESIDENTE agradeció la presentación del señor JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA, Viceministro de Minas encargado del Viceministerio de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y lo invitó a dejar la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

5.2 Presentación del Presidente de Petroperú

El señor PRESIDENTE saludó y agradeció la presencia en la sala de sesiones del señor LUIS RAFAEL ZOEGER NÚÑEZ, Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ S.A., quien concurrió en representación del señor Presidente del Directorio, e informó sobre los siguientes temas:

- Informe sobre la situación actual de la empresa Petróleos del Perú - Petroperú S.A.
- Informe sobre la situación de la Refinería de Talara y sobre las acciones con relación a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el proceso de contratación para la construcción de unidades auxiliares y trabajos complementarios de la nueva Refinería de Talara.
- Informe sobre la política de expansión y exploración de nuevos pozos petroleros.
- Informe sobre la situación de los Lotes 64 y 192.
- Informe sobre la situación del Oleoducto Norperuano.
- Informe sobre las propuestas o alternativas que tiene la empresa para disminuir los precios de los combustibles.

A continuación, el PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor Vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ S.A., para el inicio a su informe.

El señor ZOEGER NÚÑEZ, presentó su informe con la asistencia de funcionarios de la institución. Los temas que desarrolló están contenidos en los siguientes ítems:

Resultados Económicos a setiembre 2021

2020:

- Caída de Precios Internacionales.
- Reducción de demanda por Cuarentena (Covid-19).

Durante el 2021:

Meta anual de EBITDA superado por:

- Mejor realización y valorización de inventarios por incremento de precios internacionales.
- Reducción de gastos.

A pesar de:

- Reducción de participación de mercado y ventas por alta competencia.
- Incremento del tipo de cambio.

Estado Situacional del Proyecto Modernización de Refinería Talara

Alcance

Construir una nueva refinería que cuente con las Unidades Auxiliares, Unidades de Procesos, edificaciones e infraestructura que permita procesar una capacidad de 95 MBPD de crudo (liviano y pesado) para producir, almacenar y transportar gasolinas y diésel con contenido de azufre menor a los 50 ppm (partes por millón), Gas licuado de petróleo (GLP), Turbo A1, solventes, asfaltos y residuales; en cumplimiento con la normativa de calidad para combustibles.

Avance Físico

Avance Económico

Problemática para el arranque encontrada en octubre 2021

Atrasos en Obra:

- Desfase entre la construcción de las unidades de proceso y las unidades auxiliares.
- Impactos generados por la afectación Covid-19, en el año 2021.
- Retraso en la culminación constructivas de las calderas pertenecientes al Paquete 5 (generación de vapor), de Unidades Auxiliares, a cargo del contratista COBRA.

Impactos COVID por el año 2021:

- Reconocimiento de impactos Covid-19 para el 2021 a las empresas contratistas TR y COBRA.

Permisos:

- Aprobación del Estudio de Operatividad de la unidad de cogeneración.

Planes de Acción:

1. La actual administración mitigo los impactos que significaban un potencial retraso para su puesta en operación hasta setiembre 2022.
2. Se implementaron diversas estrategias que han permitido el reinicio de las actividades en los trabajos asociados a la ruta crítica del PMRT.
3. Como resultado de estas gestiones se ha definido abril 2022 como fecha de arranque gradual del PMRT.
4. Asimismo, se viene coordinando con las autoridades y organismos rectores que participan en las decisiones para la puesta en marcha del proyecto, entre ellas, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES) para la aprobación del Estudio.
5. La CGR viene llevando a cabo un Control Concurrente en forma integral al PMRT (administrativa, financiera y técnica), cuyos Hitos de Control vienen siendo atendidos e implementados en forma diligente y oportuna.

Auditoría de Cumplimiento Contraloría General de la República

“Proceso de Contratación para la Construcción de las UA&TC del PMRT”

Mediante Oficio N° 000297-2021-CG/MPROY el 08.09.2021 la CGR remitió el Informe de Auditoría N° 15543-2021-CG/MPROY-AC.

Observación

Oleoducto Nor Peruano

- Toma de Estaciones

Paralización de Operaciones E5

-A la fecha, han transcurrido 35 días desde la medida de fuerza que obligó la paralización del servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Norperuano.

-La situación en E5 afecta económicamente no sólo a PETROPERÚ (en casi 3 Millones de dólares), sino que puede significar en el corto plazo la paralización de la producción en los lotes petroleros de la selva norte, con consecuencias nefastas para la industria y la economía de la región Loreto; afectando directamente los ingresos por canon de las zonas productoras.

-Existe una agenda pendiente de atención a las brechas de toda la Amazonia, con énfasis en el circuito petrolero (Decreto Supremo 139-2019-PCM; a efectos de impulsar el desarrollo de los distritos de Manseriche y Morona, que corresponden a la atención de servicios básicos como saneamiento, salud, educación y provisión de energía eléctrica.

-Sería importante que los sectores del Ejecutivo diseñen e implementen una Política de “Desarrollo Integral de la Amazonía”, en la que se priorice la promulgación de una norma moderna y eficiente que permita una adecuada distribución del canon (porque a la fecha esos recursos no llegan a las comunidades nativas), la ejecución de proyectos de inversión pública y la prestación de servicios públicos básicos.

-Se ha sostenido un primer diálogo el 8 de noviembre, estableciendo una agenda de reuniones para los próximos días, en tanto la estación 5 sigue tomada.

Estrategias de Gestión Social Petroperú

-Viabilidad Social

- Inversión Social
- Gobernabilidad y Liderazgo
- Precios de Combustibles en el Mercado Interno
- Precios de Lista GLP
- Precio de Venta Gasohol y Diesel
- Reducción de Precios Diésel

EL señor PRESIDENTE agradeció al señor LUIS RAFAEL ZOEGER NÚÑEZ por su informe y ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que intervengan sobre el tema expuesto.

El señor PRESIDENTE intervino para presentar las siguientes preguntas: En qué situación se encuentra el Acuerdo con la empresa Altamisa, que será el socio de Petroperú en el Lote 192; dentro de los contratos que van a vencer próximamente está el Lote 8; Perúpetro ha demandado a Pluspetrol Norte por incumplimiento del contrato del Lote 8; siendo que los accionistas de Pluspetrol Norte son CNPC, y Pluspetrol Corporation, Petroperú estaría dispuesta a asociarse con alguna de estas empresas incumplidoras para nuevos contratos; en opinión de Petroperú, Perúpetro debería impedir que CNPC y Pluspetrol Corporation, accionista de la contratistas incumplidora Pluspetrol Norte, participe en nuevos contratos; en qué condiciones recibirá Petroperú las instalaciones del Lote 192, después de casi un año de inactividad; desde que se retiró la empresa Frontera Energy, porqué no se adjudicó a Perúpetro el Lote X en negociación directa para que asuma sus operaciones cuando se requiere su operador CNPC; cuál es la evaluación de Petroperú respecto al costo social y laboral que representará la terminación de los contratos de Talara en los próximos años: con cuántos profesionales cuenta Petroperú en su gerencia de exploración y producción; cuánto es la actual deuda que tiene Petroperú en el sistema financiero y con los inversionistas por la emisión de bonos; requiere Petroperú más financiamiento; la Nueva Refinería tendrá capacidad para procesar noventa mil barriles; cómo se obtendrá la materia prima; se habló mucho de la necesidad de que Petroperú regrese a la exploración y explotación petrolera sin embargo sabemos que la exploración y explotación en campos maduros es un riesgo, puede Petroperú asumir el riesgo a pesar de estar endeudado.

Intervino un representante de la Federación de los Trabajadores de Talará, quien manifestó que asistió para escuchar la realidad de Talará, porque la actividad de hidrocarburos se ha paralizado, no hay mayor inversión, la producción sigue decayendo porque las reservas ya están agotadas y es posible que continúen los despidos. Por lo que sugirió tomar una iniciativa y sentarse a conversar y reactivar la actividad petrolera para beneficio de la población.

El señor PRESIDENTE, agradeció la participación del señor LUIS RAFAEL ZOEGER NÚÑEZ, Vicepresidente del Directorio de Petroperú S.A., por su presentación e informe y lo invitó a retirarse de la plataforma de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

En este estado, el señor PRESIDENTE, manifestó que en la estación de Pedidos el señor REVILLA VILLANUEVA, pidió una ampliación de agenda para sustentar el Proyecto de Ley N° 412/2021-CR, de su autoría.

El señor SECRETARIO TÉCNICO informó que el Proyecto de Ley no ha ingresado formalmente a la comisión.

El señor REVILLA VILLANUEVA intervino para manifestar que esperará a que se cumplan todos los procesos administrativos establecidos y sustentar su propuesta.

El señor PRESIDENTE manifestó que no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 19 horas con 5 minutos, se levantó la sesión.

CARLOS ALVA ROJAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario
Comisión de Energía y Minas